

# SESIÓN ORDINARIA

## ORDEN DEL DÍA

**\* HORARIO DE INICIO: 08:30**

**\* MENSAJES RECIBIDOS:**

1. Mensaje N° 508/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.146/17, que guarda relación con la Minuta ME/N° 3.727/16, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual hacía referencia al pedido de los vecinos del Barrio Recoleta, quienes peticionaban la intervención de la Policía Municipal de Tránsito, en una propiedad de la calle Cruz del Defensor entre Miguel Torres y Alfredo Seiferheld, en la cual están colocados unos conos con cadenas, para impedir que se estacione en el lugar y, en ese sentido, solicitaba a la Intendencia que, a través del área que corresponda, proceda a hacer cumplir la Ordenanza Municipal sobre estacionamiento reservado.
2. Mensaje N° 509/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.642/17, que guarda relación con la Nota ME/N° 889/17, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual se hacía eco del reclamo de los vecinos del Barrio Bernardino Caballero, específicamente de las calles Herminio Giménez desde Gral. Santos hasta 33 Orientales y desde Azara hasta José Enrique Rodó, con respecto a la inseguridad reinante en la zona y, en tal sentido, solicitaba que se remita dicha inquietud al Vice Ministerio de Seguridad Interna, dependiente del Ministerio del Interior, a fin de que se tomen las medidas del caso, de forma urgente.
3. Mensaje N° 510/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.612/17, que guarda relación con la Minuta ME/N° 4.231/17, del Concejal Javier Pintos, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal la verificación, mejoramiento y reparación del asfaltado de la calle Montevideo.
4. Mensaje N° 511/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 2.872/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 3.443/16, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, arbitre los medios presupuestarios para la instalación de equipos de gimnasia en la Costanera de Asunción, de modo a buscar los medios para combatir la vida sedentaria y estimular así la realización de actividades físicas.
5. Mensaje N° 512/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.892/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 4.536/17, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal, la cancelación de la Licitación Pública Internacional N° 01/16, “Servicio de Diseño e Implementación de un Sistema de Gestión Tributaria y Catastral para la Municipalidad de Asunción y llevar adelante un nuevo proceso participativo.
6. Mensaje N° 513/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 2.681/17, que guarda relación con la Minuta ME/N° 3.238/16, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, por medio de la cual aludía a los Informes Técnicos, Actas y Notificaciones, los cuales son considerados



instrumentos públicos, labrados por los inspectores de las distintas áreas y dependencias municipales y, en tal sentido, proponía la implementación obligatoria de cursos de capacitación trimestrales, de carácter teórico y práctico, a ser instruidos a los funcionarios que cumplen funciones en las inspectorías, a través de personal idóneo en la materia, en atención a las argumentaciones que se detallan en la minuta de referencia.

7. Mensaje N° 514/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.651/17, que guarda relación con la Minuta ME/N° 4.266/17, del Concejal Félix Ayala, por medio de la cual reiteraba el contenido de una minuta presentada anteriormente que hace referencia a los vendedores ambulantes que se encuentran sobre la Avenida Costanera y a la necesidad de saber si los mismos cuentan con autorización municipal para desarrollar sus actividades y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal cuanto sigue: 1- Quién maneja la ocupación y explotación de la Avda. Costanera – José Asunción Flores, desde su habilitación hasta el día de la fecha; 2- Si se cobró o no el canon correspondiente desde su habilitación a los trabajadores informales y bajo qué criterios se realizó; y, 3- Informe si la Intendencia Municipal cuenta con un Proyecto o plan y el tiempo de implementación para la regulación y ordenamiento de las zonas ocupadas por los vendedores que están apostados sobre la Avda. Costanera – José Asunción Flores.
  
8. Mensaje N° 515/17 S.G., la I.M. responde a: 1) Nota JM/N° 3.688/17, referente a la Minuta ME/N° 4.311/17, del Concejal Oscar Rodríguez, sobre pedido de limpieza, mantenimiento y reparación del Parque Caballero; 2) Nota JM/N° 3.952/17, referente a la Minuta ME/N° 4.587/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, sobre pedido de recolección de basuras en Loma San Jerónimo; 3) Nota JM/N° 3.950/17, referente a la Minuta ME/N° 4.585/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, sobre pedido de intervención de la calle Iturbe y Tte. Fariña, donde existe un contenedor que es utilizado para arrojar cualquier desperdicio; 4) Nota JM/N° 3.516/17, referente a la Minuta ME/N° 4.134/17, del Concejal Oscar Rodríguez, sobre pedido de reparación y hermoseamiento de la infraestructura de la Plaza De Las Residentas; 5) Nota JM/N° 3.713/17, referente a la Minuta ME/N° 4.336/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza y mejoramiento de la Plaza Madres Paraguayas; 6) Nota JM/N° 3.881/17, referente a la Minuta ME/N° 4.520/17, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, sobre pedido de reacondicionamiento e intervención de la Plaza Unión Ysateña; 7) Nota JM/N° 3.750/17, referente a la Minuta ME/N° 4.373/17, de la Concejala Rosanna Rolón, sobre pedido de limpieza de la plaza que se encuentra en las calles Esteban Gorostiaga e/ Pascual Toledo y Pasaje Adela Bello de Riart; 8) Nota JM/N° 3.860/17, referente a la Minuta ME/N° 4.490/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, sobre pedido de retiro de basura acumulada sobre el paseo central de la Avda. Félix Bogado y 18 de Julio; 9) Nota JM/N° 3.839/17, referente a la Minuta ME/N° 4.463/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza y mantenimiento de la Plaza Dr. Gaspar Rodríguez de Francia, ubicada en la calle Tte. César Díaz Pefaur y Prof. Dr. Luis Alberto Garcete; 10) Nota JM/N° 3.806/17, referente a la Minuta ME/N° 4.437/17, del Concejal Ricardo Martínez, sobre pedido de limpieza, mantenimiento, poda de árboles e iluminación de la Plaza Expopar; 11) Nota JM/N° 3.885/17, referente a la Minuta ME/N° 4.525/17, del Concejal José Alvarenga, sobre pedido de limpieza y mantenimiento del paseo central ubicado en la intersección de la calle 21 Pytdas. e/ Tte. Rojas Silva y Cptán. Figari; 12) Nota JM/N° 3.442/17, referente a la Minuta ME/N° 4.049/17, del Concejal Ricardo Martínez, sobre pedido de limpieza y mantenimiento, poda de árboles e iluminación de la Plaza Vecinos Unidos, ubicada en la calle 8 de Setiembre y Mburucuyá; y 13) Nota JM/N° 3.935/17, referente a la Minuta ME/N° 4.570/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza y mantenimiento de la Plaza Vecinos Unidos, ubicada en la calle 8 de Setiembre y Mburucuyá.



9. Mensaje N° 516/17 S.G., la I.M. remite, el pedido de reconsideración de pago por arrendamiento de terreno, presentado por Elva Marilén Espinoza de Acosta.
10. Mensaje N° 517/17 S.G., la I.M. remite los pedidos de informe de terreno presentados por Guzmán Erico Torres Aquino y Laura Analiz Torres.
11. Mensaje N° 518/17 S.G., la I.M. remite el expediente de PETROBRAS Paraguay Distribución Limited, sobre proyecto de regularización de fraccionamiento de inmueble.
12. Mensaje N° 519/17 S.G., la I.M. remite el pedido del Centro de Acción Social Universitaria, proponiendo a la Municipalidad de Asunción haga uso de su derecho de preferencia a la adquisición del inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0842-02, con Finca N° 4.325, del Distrito de Santísima Trinidad.
13. Mensaje N° 520/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 2.813/17, que guarda relación con la Minuta ME/N° 3.992/17, del Concejal Julio Ullón, por la que se encomendaba a la Intendencia Municipal que inicie los trámites para la Certificación de Servicios Ambientales del Jardín Botánico y Zoológico de Asunción, el Centro Lambaré y el Área Silvestre Protegida de la Bahía de Asunción y el Banco San Miguel.
14. Mensaje N° 521/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 3.045/17, que guarda relación con la Minuta ME/N° 4.488/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, en la que se solicitaba a la Intendencia Municipal informe sobre la implementación de las medidas de mitigación viales para la habilitación del Centro Comercial “La Galería”.
15. Mensaje N° 522/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 2.933/17, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, por la que se encomendaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dependencia correspondiente, proceda al reconocimiento oficial de la Comisión Vecinal “Asentamiento Vecinos Unidos”, del Barrio Yukyty, siempre y cuando sus representantes se hayan adecuado a las disposiciones establecidas en el Reglamento de Comisiones Vecinales que rige para la Ciudad de Asunción.
16. Mensaje N° 523/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 2.212/16, que guarda relación con el dictamen de las Comisiones de Legislación y de Hacienda y Presupuesto, por la que se encomendaba a la Intendencia Municipal sugerir las recomendaciones del Informe DEVyE N° 380/16 y constituir un equipo de trabajo inter dependencia para el desarrollo del Proyecto de Ordenanza por el cual se reglamenta la instalación de estaciones de carga de vehículos eléctricos en espacios públicos.
17. Mensaje N° 524/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 3.038/17, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Legislación, por la cual se autorizó a la Intendencia Municipal que, a través de sus respectivas direcciones, inicie los trámites tendientes a la desafectación del dominio público municipal al dominio privado municipal de la fracción con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0062-01 (parte) del Distrito de Santísima Trinidad, limitándose conforme al Proyecto de Desafectación Geo Referenciado remitido por la Dirección de Desarrollo Urbano.
18. Mensaje N° 525/17 S.G., la I.M. solicita permiso para proceder al Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2017 – Subasta a la Baja Electrónica, para la “Adquisición de Bolsas para Residuos” – ID N° 323.792. Asimismo, solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente.



**\*NOTAS RECIBIDAS:**

1. N° 1.059/17, de los Sres. Alejandro Guggiari y Juan José Rojas, Presidente y Secretario, respectivamente, de la Asociación de Propietarios y Operadores de Estaciones de Servicios y Afines (APESA), a través de la cual solicitan una reunión con las Comisiones de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial y de Legislación, con respecto a la minuta por la cual se pretende reducir la distancia actual entre Estaciones de Servicios, de 1.000 a 500 metros, y que se encuentra en estudio en ambas comisiones.

2. **N° 1.060/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual comunica que su inasistencia a la Sesión Ordinaria del miércoles 26 de abril del corriente año, se debió a motivos particulares.

**Archivo – Nota Recibida 27/04/17 (copia)**

3. N° 1.061/17, de las Sras. Liza María Velázquez Cano y María del Carmen de Huidobro, Presidenta y Secretaria, respectivamente, de la Comisión Vecinal “Vecinos Unidos Zona Recoleta”, mediante la cual remiten copia de la nota presentada al Intendente Municipal y en la que hacen referencia a la problemática de las instalaciones inminentes y avasalladoras de los denominados “Food Parks”, en la calle De Las Palmeras, entre Charles de Gaulle y Cruz del Chaco; al respecto, informan que el día viernes 21 de abril de 2017, se procedió a la notificación de la medida de urgencia dispuesta en la Resolución N° 623/17 I., que ordena la suspensión de las obras llevadas a cabo en la mencionada dirección y que la misma está siendo incumplida y, en ese sentido, solicitan la intervención de las áreas responsables.

4. **N° 1.062/17**, del Lic. Gerónimo Santi F., Jefe del Centro Municipal N° 9 “Ñasaindy”, a través de la cual invita al tradicional desfile anual cívico, estudiantil, militar y policial realizado en Homenaje a los Excombatientes de la Guerra del Chaco de Zeballos Cué, a llevarse a cabo el día lunes 12 de junio del año en curso, a partir de las 08:00 hs., en la calle Tte. 2° Claudio Acosta. Se adjunta invitación.

**Archivo – Nota Recibida 28/04/17**

5. **N° 1.063/17**, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hace eco del reclamo de los vecinos del Barrio Recoleta, quienes solicitan la reparación de las siguientes calles: a. Campos Cervera y Capitán Nudelman; y, b. Pacheco y Legión Civil Extranjera y en ese contexto, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la verificación de lo denunciado y, posteriormente, dé curso favorable a lo solicitado.

**Nota Remitida JM/N° 4.449/17 – Nota Recibida 28/04/17 (copia)**

6. **N° 1.064/17**, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual pone a consideración la solicitud de los vecinos organizados del Distrito de Santísima Trinidad, quienes bajo patrocinio del equipo jurídico del Programa “Abogacía Pro Bono” del Centro Interdisciplinario de Derecho Social y Economía Política de la Universidad Católica Ntra. Sra. de la Asunción, denuncian la existencia de una abertura (puerta) en el Lote N° 9, Cta. Cte. Ctral. N° 15-0822-02, propiedad del municipio, asiento del Parque Pavetti, que es utilizada para ingreso y egreso de personas y materiales, vinculados a la construcción del Edificio “Jade Park” y, en ese sentido, solicitan que se ordene el cierre inmediato y bloqueo de dicha abertura y notificar a los responsables. Se adjunta copia de nota de vecinos.

**Nota Remitida JM/N° 4.450/17 – Nota Recibida 28/04/17 (copia)**



7. **N° 1.065/17**, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual pone a consideración la solicitud realizada por las Comisiones Vecinales y frentistas de las calles Onieva, desde Primer Presidente hasta la Avda. Madame Linch, quienes solicitan la realización de varias obras detalladas en la nota y, en ese contexto, solicita que la Intendencia Municipal estudie y considere lo solicitado por los vecinos. Se adjunta copia de Informe Técnico.

**Nota Remitida JM/N° 4.451/17 – Nota Recibida 28/04/17 (copia)**

8. **N° 1.066/17**, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hace eco del reclamo del Sr. Ramón César Chávez Piñáñez, quien solicita la colocación de un semáforo en la intersección de la Avda. Madame Lynch y Primer Presidente, debido a la aglomeración de vehículos y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la verificación de lo denunciado y, posteriormente, dé curso favorable a lo solicitado. Se adjunta copia de Formulario de Reclamo.

**Nota Remitida JM/N° 4.452/17 – Nota Recibida 28/04/17 (copia)**

9. N° 1.067/17, del Diputado Nacional Tomás Fidelino Rivas B., en representación de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, a través de la cual informa que obra en poder del órgano asesor el estudio del Proyecto de Ley “Que autoriza a la Municipalidad de Asunción a transferir gratuitamente a favor del Estado Paraguayo – Gabinete Civil de la Presidencia de la República, el inmueble individualizado con Cuenta Corriente Catastral N° 10-0688-04, ubicado en el Distrito de La Encarnación, asiento de la Dirección de Publicaciones Oficiales” y, en ese contexto, solicita la opinión y postura del municipio con relación al citado Proyecto de Ley presentado por el Poder Ejecutivo que, en caso de ser afirmativo, se requerirá de la resolución por la cual se autoriza al Intendente Municipal la transferencia de dicho inmueble a favor del Estado Paraguayo, como también copia del título de propiedad. Se adjunta antecedentes.

**\*ASUNTOS DICTAMINADOS:**

1. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al **Mensaje N° 1.229/15** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 8.071/14, respecto a la Minuta ME/N° 4.456/14, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual se solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, remita su parecer sobre una declaración de la Junta Municipal que deniegue toda posibilidad de una suba del pasaje, ratificándose en las mismas justificaciones que sostuvieron la ordenanza vigente que establece el costo del pasaje a Gs. 2.000, en la Capital.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.229/15 S.G., remitido por la Intendencia Municipal y enviar al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

**Resolución JM/N° 3.414/17**

2. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al **Mensaje N° 652/11** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, el pedido de renovación de permiso de uso para la construcción de la Estación Mufas Terminales 220Kv- Parque Caballero.

**\*Recomendación: “SOLICITAR a la Intendencia Municipal remita, en un plazo no mayor de 15 días, un informe actualizado referente a la renovación del contrato de uso para la construcción de la Estación Mufas Terminales 220Kv - Parque**



**Caballero, en atención a lo dispuesto en la Resolución JM/N° 4.432/05, de fecha 10/06/05, y al contrato de Permiso de Uso firmado en el mes de junio del 2006, por el Arq. Julio Ramírez, en ese entonces Director General de la Dirección de Desarrollo Urbano y por el Ing. Anatoli Pugin Kannonikoff y por el Presidente de la Administración Nacional de Electricidad, en aquel entonces, Ing. Martín González Guggiari”.**

**Resolución JM/N° 3.415/17**

3. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la **Minuta ME/N° 02/15**, de los Concejales Rodrigo Buongermini y Federico Franco Troche, a través de la cual presentan un “Proyecto de Ordenanza sobre Código de Ética Municipal”, que tiene por objetivo iniciar un proceso de discusión sobre la ética en la función pública y a la implementación de mecanismos que contribuyan a combatir la corrupción, como igualmente a estimular la transparencia en la administración de la cosa pública.

**\*Recomendación: “ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal a URGIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ejecutivo Municipal, remita los informes solicitados por medio de las notas mencionadas, en un plazo no mayor a 30 días”.**

**Resolución JM/N° 3.416/17 – Minuta 21/12/15**

4. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 445/17** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, la Resolución N° 511/2017 I., de fecha 31 de marzo de 2017, por la cual se adjudica el proceso de Licitación Pública Nacional para las obras de “MEJORAMIENTO VIAL DE LA AVENIDA GASPAR RODRÍGUEZ DE FRANCIA ENTRE LAS AVENIDAS PERÚ Y PRÓCERES DE MAYO” – ID N° 316.234, a la Empresa CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I, con RUC N° 80001141-4, por el monto de Gs. 3.028.253.173 IVA incluido, por las consideraciones expuestas en dicha resolución.

**\*Recomendación: “Artículo 1°: HOMOLOGAR la Resolución N° 511/2017 I., de fecha 31 de marzo de 2017, remitido por Mensaje N° 445/17 S.G., que resuelve: “Art. 1°: ADJUDICAR, el proceso de Licitación Pública Nacional para las obras de “MEJORAMIENTO VIAL DE LA AVENIDA GASPAR RODRÍGUEZ DE FRANCIA ENTRE LAS AVENIDAS PERÚ Y PRÓCERES DE MAYO” - ID N° 316.234, a la Empresa CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I., con RUC N° 80001141-4, por el monto de Gs. 3.028.253.173 (Guaraníes Tres Mil Veintiocho Millones Doscientos Cincuenta y Tres Mil Ciento Setenta y Tres) IVA incluido, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución. Art. 2°: LA DIRECCIÓN DE HACIENDA imputará la presente erogación en los rubros correspondientes. Art. 3°: REMITIR la presente resolución y sus antecedentes a la Junta Municipal para su estudio y posterior aprobación. Art. 4°: Comuníquese a quienes corresponda, tómesese nota y cumplido, archivar”.**

**Artículo 2°: APROBAR el contrato suscrito entre la Municipalidad de Asunción y la Empresa CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I., con RUC N° 80001141-4, por el monto de Gs. 3.028.253.173 (Guaraníes Tres Mil Veintiocho Millones Doscientos Cincuenta y Tres Mil Ciento Setenta y Tres) IVA incluido, remitido por Mensaje N° 445/17 S.G.**

**Resolución JM/N° 3.417/17**

5. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 130/2017** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 2.481/16, por la cual se remiten los Mensajes N° 993/15 y 510/16 S.G., con todos



los antecedentes, a la Intendencia Municipal, sobre el inmueble con Cta. Cte. Ctral. 15-797-11, de pertenencia de Dominio Público Municipal de la Finca N° 8.226, del Distrito de Santísima Trinidad, ubicado en la calle Pino González c/ Tte. Andrés Insfrán, Barrio Campo Grande.

**\*Recomendación: “Art. 1°) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que, a través de sus respectivas direcciones, notifique a la Señora Cirila López Delvalle que deberá iniciar en las instancias judiciales el reclamo correspondiente al lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0797-11”.**

**Resolución JM/N° 3.418/17**

6. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 195/2017** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 2.522/16, por la cual se remite el Mensaje N° 1.230/14 S.G., con todos sus antecedentes, a la Intendencia Municipal, correspondiente al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 12-0449-08, ubicado en Avenida Eusebio Ayala casi General Santos, Barrio Bernardino Caballero, Distrito San Roque.

**\*Recomendación: “Art. 1°) REVOCAR la Resolución JM/N° 25.542/89, de fecha 24 de octubre de 1989, por las consideraciones expuestas en el presente dictamen; Art. 2°) ADJUDICAR EN VENTA, a favor de la SEÑORA VENANCIA GÓMEZ NÚÑEZ, el lote individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 12-0449-08, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos como Finca N° 25.037, del Distrito de San Roque, cuyas dimensiones, linderos y superficie, se detallan a continuación:**

**AL NORTE: mide 6,82 mts. + 4,80mts. + 2,60mts., y lindan con los lotes con Cta. Cte. Ctral. N° 12-0449-21/18.**

**AL SUR: mide 10,00 mts., y linda con la Avda. Eusebio Ayala.**

**AL ESTE: mide 40,60 mts. y linda con los lotes con Cta. Cte. Ctral. N° 12-0449-07/19.**

**AL OESTE: mide 36,45 mts. y linda con el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 12-0449-10.**

**SUPERFICIE: mide 512,00 metros cuadrados.**

**Art. 2°) AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a suscribir la correspondiente Escritura de Transferencia, previa acreditación de pago por Tributos Municipales, estableciéndose para el efecto el monto de Gs. 1.100.157.000, de acuerdo a la planilla de valuación de fecha 23 de enero de 2017, en concepto de precio establecido en la Ordenanza Tributaria vigente, a la cual deberá dar su conformidad y establecer la modalidad de pago; Art. 3°) EL LOTE ADJUDICADO no podrá ser enajenado por el término de 5 (cinco) años, conforme a lo dispuesto por el Art. 44 de la Ordenanza N° 33/95 “Tierras Municipales”. En caso de que la recurrente decida enajenar el lote, deberá ofertarlo en primera instancia al Municipio que mantiene su derecho de preferencia u opción de compra en todos los casos. Una vez que el municipio manifieste que no adquirirá el terreno o que su oferta no interesa al propietario, éste podrá transferirlo a un tercero. Este derecho de preferencia se mantendrá durante 10 (diez) años, conforme a lo establecido por las disposiciones legales al efecto. Así mismo notificar al recurrente, que atendiendo a lo establecido por el Art. 42 de la Ordenanza N° 33/95, se deberá proceder al cobro en concepto de arrendamiento hasta la fecha de promulgada la resolución de venta; Art. 4°) DENEGAR la solicitud presentada por el Señor Ricardo Javier Martínez Morel, por las consideraciones expuestas en el presente dictamen; y Art. 5°) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que, a través de su dirección correspondiente, notifique al Señor Ricardo Javier Martínez Morel la Desocupación del inmueble”.**

**Resolución JM/N° 3.419/17**



7. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación a los siguientes documentos: 1) **Mensaje N° 284/2017** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y consideración, lo solicitado por los Señores Eugenio Ramón Mora, Pastora Minilda Mora y/o Herederos de la Señora Lorenza Sosa Vda. de Mora, sobre las fracciones con Ctas. Ctes. Ctrales. N° 14-1141-13 y 14-1141-14, correspondiente al inmueble ubicado en Padre Bernabé Colmán c/ Dr. Caballero, Barrio Ycua Sati, Distrito de La Recoleta; 2) Nota N° 983/17, de los Señores Juan Manuel Martínez Mármol, Federico Domínguez Moreira, Antonio Ramón Ruíz Díaz Forcado a través de la cual solicitan adjuntar documentos al expediente remitido a través del Mensaje N° 284/17, que obra en la Comisión de Hacienda a fin de completar los requerimientos exigidos por la Intendencia Municipal; 3) Mensaje N° 418/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el Memorándum N° 47/2017, de la Unidad Judicial, dependiente de la Dirección de Asuntos Jurídicos, a través de la cual se informa respecto al juicio caratulado “Marina Mora Sosa y otro c/ la Municipalidad de Asunción s/Amparo”, a los efectos de que sea adjuntado al Expediente N° 28.169/16, derivado por Mensaje N° 284/17 S.G., que obra en la Comisión de Hacienda y Presupuesto; y 4) Nota ME/N° 1.012/17, por la cual la Señora Liz Vanessa Gómez Borda solicita se adjunte documentos de instrumento público (denuncia policial) y otros, a los antecedentes derivados por Mensaje N° 284/17 que obra en la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

**\*Recomendación: “Art. 1º) REMITIR a la Intendencia Municipal los Mensajes N° 284/17 S.G.; 418/2017 S.G., la Nota ME/N° 983/17, de fecha 27 de marzo de 2017 y la Nota ME/N° 1.012, de fecha 6 de abril de 2017, con todos sus antecedentes, a fin de que, a través de sus respectivas direcciones, desglose los expedientes de referencia y se expida en particular sobre cada caso y realice cuanto sigue:**

- Con relación al Mensaje N° 284/17 S.G., se solicita informe técnico sobre quienes ocupan efectivamente los lotes con Cta. Cte. Ctral. N° 14-1141-12, 13 y 14, como así también certificado de necesidad social de los mismos.
- Con relación al Mensaje N° 418/2017 S.G., a través del cual se adjunta la S.D. N° 15 de fecha 9 de febrero de 2017, se toma nota del contenido de la S.D. N° 15 y solicita seguir con la prosecución de los trámites.
- Con relación a la Nota ME/N° 983, a través de la cual se arriman documentaciones requeridas por la Resolución JM/N° 973/16, a través de la cual se ceden en arrendamiento los lotes 8, 9 y 10, a favor de los Señores Juan Manuel Martínez Mármol, Federico Domínguez Moreira y Antonio Ramón Ruiz Díaz Forcado, para la prosecución de los trámites, en atención que han dado cumplimiento a lo requerido.
- Con relación a la Nota ME/N° 1.012/17, presentada por la señora Liz Vanessa Gómez Borda, notificar a la recurrente que deberá presentar el Contrato Privado de cesión de derechos, como asimismo especificar el lote que solicita”.

**Resolución JM/N° 3.420/17 – Copia del mensaje y de los demás Exdp.**

8. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 375/2017** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite los expediente de César Concepción Riveiro, sobre pedido de finiquitar los trámites de aprobación de planos teniendo en cuenta las Resoluciones Nos. 2.913/08 y 901/07, correspondiente al lote ubicado en la Calle Urcisino Velazco c/ Yboty Rory.

**\*Recomendación: “Art. 1º) DEVOLVER a la Intendencia Municipal el Mensaje N° 375/2017 S.G., con todos sus antecedentes, a fin de que a través de sus respectivas direcciones, notifique al Señor César Concepción Riveiro cuanto sigue:**

- a) Que deberá presentar la solicitud correspondiente al uso de suelo especificando la porción afectada y destino del mismo; y b) Deberá adjuntar las documentaciones





requeridas por la Ordenanza N° 33/95 y acreditar pago en concepto de uso de suelo desde el año 2007, una vez finiquitado los trámites, la Asesoría Legal deberá emitir un dictamen técnico y jurídico sobre la factibilidad de lo solicitado, para su posterior dictamen y consideración en ésta Corporación Legislativa”.

**Resolución JM/N° 3.421/17 – Copia del Mensaje.**

9. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 393/2017** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remitió, para estudio y aprobación, la Rendición de Cuentas de la Ejecución Presupuestaria que comprende el Balance Patrimonial de Ingresos y Egresos, el Estado Financiero, la comparación analítica del Presupuesto General y de su Ejecución y el Inventario de Bienes Patrimoniales y otros requisitos establecidos en la reglamentación que dicta la Contraloría General de la República, correspondiente al 3er. Cuatrimestre del Ejercicio Fiscal 2.016, conforme a lo establecido en la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal”.

**\*Recomendación:** “Art. 1°) APROBAR la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos, el Balance General, el Estado de Gestión Económica del Ejercicio Fiscal 2016, presentado por la Intendencia Municipal, a través del Mensaje N° 393/2017 S.G., de fecha 31 de marzo de 2017, en consideración a lo establecido en los Artículos 206 y 207 de la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal”; y Art. 2°) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal la realización de una Auditoria Financiera Externa, para lo cual deberá contar con los servicios de una Empresa que esté inscripta en la Comisión Nacional de Valores, en la Sub Secretaría de Estado de Tributación y en la Superintendencia de Bancos.

**Resolución JM/N° 3.422/17**

10. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 431/2017** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de Hernán Cañete González, Liza Puente de la Vega Cañete y Alejandro Martín Portillo Prono, sobre pedido de reconstitución de expediente correspondiente al inmueble con Cta. Cte. Ctral N° 15-0185-57, con Finca N° 357-U-A06, ubicado en calle Soldado Acosta casi Marcelino Ayala, del Distrito de Santísima Trinidad.

**\*Recomendación:** “Art. 1°) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal para que, a través de sus respectivas direcciones, inicie las acciones legales a fin de recuperar el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0857-57, en atención al dictamen de la Asesoría Legal de la Intendencia Municipal N° 9.961, de fecha 28 de noviembre de 2016, en el cual informa que el Señor Alejandro Martín Portillo Prono, no ha acreditado fehacientemente su necesidad social de ocupar el lugar como vivienda y en razón que los ocupantes son los empleados del recurrente según informes emitidos por la Intendencia Municipal; y Art. 2°) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal para que a través de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se expida sobre los derechos que le correspondan a la Señora Lisa Noemí Puente de la Vega sobre el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0857-57, una vez dictaminado sobre el particular se remita a la Corporación Legislativa para su posterior estudio y consideración”.

**Resolución JM/N° 3.423/17**

11. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 459/2017** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y consideración, el Plan de Inversión – BONOS G4, que guarda relación al Artículo 46°, de la Ordenanza N° 57/2016, que aprueba el Presupuesto para el Ejercicio 2017.

**\*Recomendación:** “1°) TOMAR NOTA del Art. 46 de la Ordenanza N° 57/2016 que



transcripta dice: “...Art. 46°- Autorizar a la Intendencia Municipal, a través de la Dirección General de Administración y Finanzas, a emitir y mantener en circulación Bonos Municipales hasta el equivalente al monto de G 100.000.000.000 (Guaraníes Cien Mil Millones). Previa aprobación del Plan de Ejecución por parte de la Junta Municipal. La emisión y colocación de los mencionados Bonos Municipales podrán realizarse en el mercado local, así como en el internacional. La emisión de los Bonos Municipales deberá realizarse en guaraníes y tendrá como destino exclusivo el Programa de Inversiones de la Municipalidad...”; y Art. 2°) APROBAR el Plan de Inversión – BONOS G4, remitido por la Intendencia Municipal, a través del Memorándum D.G.A.F N° 53/2017 de la Dirección General de Administración y Finanzas y el Memorándum D.H N° 102/2017 de la Dirección de Hacienda, respectivamente y las documentaciones que se adjuntan al presente dictamen”.

**Resolución JM/N° 3.424/17**

12. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 460/2017** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal se refiere a la Ordenanza N° 57/16, que aprueba el Presupuesto Municipal para el Ejercicio 2017, en su Art. 46°.

**\*Recomendación:** “1°) APROBAR y AUTORIZAR a la Intendencia Municipal la Contratación de los Servicios de VALORES CASA DE BOLSA como representante de obligacionistas y agente colocador con las facultades previstas en la Ley N° 1.284/98, en el Código Civil Paraguayo y la Resolución N° 763/04 de la Comisión Nacional de Valores, a fin de iniciar el proceso técnico de emisión y colocación; garantizando con ello la captación de los recursos financieros conforme a las especificaciones ofertadas, que se detallan en el considerando del presente dictamen; y 2°) ENCOMENDAR a la Mesa Directiva de esta Corporación Legislativa, remitir copia a esta Comisión Asesora de la Ordenanza que surja del presente dictamen”.

**Resolución JM/N° 3.425/17**

13. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, con relación al **Mensaje N° 251/2017** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y homologación, la Resolución N° 115/2017 I., por la que la Intendencia Municipal ha resuelto AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, a proseguir con los trámites pertinentes para la modificación del Contrato Principal firmado en el marco del proceso de Licitación Pública Nacional N° 05/2015, para el “MEJORAMIENTO VIAL DE DISTINTAS CALLES DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN –ID N° 287.552.

**\*Recomendación:** “HOMOLOGAR, por las consideraciones expuestas en los fundamentos del presente dictamen, la Resolución N° 115/2017 I., de fecha 31 de enero de 2017, por la cual se ha resuelto: “Art. 1°: AUTORIZAR, a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, a proseguir los trámites pertinentes para modificación del Contrato Principal firmado en el marco del proceso de Licitación Pública Nacional N° 05/2015 para el “MEJORAMIENTO VIAL DE DISTINTAS CALLES DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN –ID N° 287.552” con la Empresa Chaves Construcciones S.A.I., con RUC N° 8.000.1141-4, según el Memorándum N° DI-161/2016, de fecha 21 de octubre de 2016, del Departamento de Ingeniería, dependiente de la Dirección de Obras Municipales, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución, mediante la suscripción del pertinente Anexo, de conformidad a lo establecido en el Art. 62 de la Ley 2.051/03 “De Contrataciones Públicas”, el cual entrará en vigencia a partir de la promulgación por parte de la Intendencia Municipal de la Resolución de Homologación que emane de la Junta Municipal, conforme al siguiente detalle:



•Las modificaciones del Proyecto arrojan una diferencia de Gs. (-)16.121.225 (Guaraníes Dieciséis Millones Ciento Veintiún Mil Doscientos Veinticinco) debido a que varios rubros serán modificados a efectos de incluir la repavimentación de la Calle Eligio Ayala, en su tramo comprendido entre la Avenida Perú y la Calle Independencia Nacional y la Calle Presidente Franco, en su tramo comprendido entre la Calle Independencia Nacional y Colón, según consta en el Anexo III aprobado por la fiscalización y la contratista, que forma parte de la presente Adenda N° 3.

•El total a pagar por las obras del Lote N° 2, considerando el Contrato Principal, la Adenda N° 1, la Adenda N° 2, y la Adenda N° 3 alcanza el monto total de Gs. 25.980.161.942 (Guaraníes Veinticinco Mil Novecientos Ochenta Millones Ciento Sesenta y Un Mil Novecientos Cuarenta y Dos) IVA incluido”.

**Resolución JM/N° 3.426/17**

14. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, con relación al **Mensaje N° 443/2017** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal solicita el permiso correspondiente para proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional para la “RECUPERACIÓN DE CAUCES HÍDRICOS, LIMPIEZA Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DE ARROYOS Y CAUCES DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN” ID. 326.311; asimismo, solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal.

**\*Recomendación: “APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación Pública Nacional para la “RECUPERACIÓN DE CAUCES HÍDRICOS, LIMPIEZA Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DE ARROYOS Y CAUCES DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN” ID. 326.311, que fuera puesto a consideración de la Corporación Legislativa por medio del Mensaje N° 443/2017 S.G., de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica Municipal N° 3.966/2010”.**

**Resolución JM/N° 3.427/17**

15. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Transito, con relación al **Mensaje N° 110/17** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 2.317/16, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección que corresponda, remita un informe pormenorizado y detallado de cuántos vehículos pertenecientes a la institución municipal cuentan con pólizas de seguro, especificando el tipo de seguro; y el listado de vehículos remitidos, cuántos están en desuso y si los mismos cuentan con seguro.

**\*Recomendación: “ENCOMENDAR al Ejecutivo Municipal a realizar los trámites pertinentes de manera a proceder a la cancelación de las pólizas de seguro de los vehículos en desuso”.**

**Resolución JM/N° 3.428/17**

16. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Transito, con relación al **Mensaje N° 163/17** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 2.658/16, por la que se devolvió el Mensaje N° 1.634/2016 S.G., referente a la Nota JM/N° 2.186/16, sobre la Minuta ME/N° 2.702/16, del Concejal Daniel Centurión, respecto al retiro de vehículos chatarra en desuso, ubicados en la calle 4 de Julio c/ Gral. Rogelio Benítez, con todos sus antecedentes.

**\*Recomendación: “1º) TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 163/17 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, atendiendo que ha dado**

**respuesta a lo solicitado y 2º) REMITIR copia de todo el expediente al Concejal Daniel Centurión, autor de la minuta, para lo que hubiere lugar”.**

**Resolución JM/Nº 3.429/17 – El Mensaje Nº 1.634/2016 se encuentra dentro del Exp.**

17. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Transito, con relación al **Mensaje Nº 165/17** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/Nº 1.880/16, referente a la Minuta ME/Nº 2.187/16, del Concejal Martín Arévalo, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de sus dependencias correspondientes, realice los estudios Técnicos y Jurídicos sobre la solicitud de modificación del Art. 2º de la Ordenanza Nº 26.031/90 “Que Regula el Servicio de Transporte Público en Asunción”.

**\*Recomendación: 1º) TOMAR NOTA del Mensaje Nº 165/17 S.G. y remitir, con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen, y 2º) REMITIR copia de todo el expediente al Concejal Martín Arévalo, autor de la minuta, para lo que hubiere lugar.**

**Resolución JM/Nº 3.430/17**

18. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Transito, con relación al **Mensaje Nº 201/17** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/Nº 619/16, referente a la Minuta ME/Nº 864/16, del Concejal Oscar Rodríguez, por la que se encomendaba a la Intendencia Municipal, que a través de la Policía Municipal de Tránsito y la Policía Municipal de Vigilancia, intensifique controles de estacionamiento reservado en la Ciudad de Asunción, procediendo a retirar todo obstáculo ilegítimo que restrinja el libre tránsito de las personas en los espacios de estacionamiento y al mismo tiempo identificar a los infractores y remitir los antecedentes al juzgado de Faltas para la instrucción del sumario respectivo, para la aplicación de las sanciones que correspondan.

**\*Recomendación: “1º) TOMAR NOTA del Mensaje Nº 201/17 S.G. y remitirlo, con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen y 2º) REMITIR copia de todo el expediente al Concejal Oscar Rodríguez, autor de la minuta, para lo que hubiera lugar”.**

**Resolución JM/Nº 3.431/17**

19. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Transito, con relación al **Mensaje Nº 212/17** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/Nº 613/16, referente a la Minuta ME/Nº 849/16, del Concejal Elvio Segovia, en la que se encomendaba a la Intendencia Municipal remita un oficio a los propietarios de los talleres mecánicos que retiren los vehículos chatarras de las calles de la ciudad, como asimismo, de no cumplirse con la notificación realizada se proceda al retiro inmediato de los mismos, a través de la Dirección de la Policía Municipal de Tránsito.

**\*Recomendación: 1º) TOMAR NOTA y remitir el Mensaje Nº 212/17 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, atendiendo que ha dado respuesta a lo solicitado, y 2º) REMITIR copia de todo el expediente al Concejal Elvio Segovia, autor de la minuta, para lo que hubiere lugar”.**

**Resolución JM/Nº 3.432/17**

20. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Transito, con relación a la **Minuta ME/Nº 3.591/16,** del Concejal Gilberto Antonio Apuril a través de la cual presenta el proyecto denominado “Policía Civil de Tránsito”, que consiste en la formación de un cuerpo civil voluntario, no vinculante, de apoyo a la Policía Municipal de Tránsito (PMT).



**\*Recomendación: “REMITIR la Minuta ME/N° 3.591/16, a la Intendencia Municipal, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

**Resolución JM/N° 3.433/17 – Minuta 28/11/16 (copia)**

21. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Transito, con relación a la **Minuta ME/N° 4.124/17**, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual solicitaba se proceda al estudio de la ampliación del servicio, acceso y cobertura del transporte público en los Barrios de Viñas Cué y Zeballos Cué.

**\*Recomendación: “Remitir la Minuta ME/N° 4.124/17, a la Intendencia Municipal, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

**Resolución JM/N° 3.434/17 – Minuta 06/02/17 (copia)**

22. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Transito, con relación a la **Minuta ME/N° 4.125/17**, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que se proceda al estudio del acceso de cobertura del transporte público en los Barrios Nazareth y San Pablo, por las condiciones de vida en las que se encuentran desde hace tiempo en dichos lugares y, por ende, el desarrollo personal y comunitario de los barrios mencionados.

**\*Recomendación: “REMITIR la Minuta ME/N° 4.125/17, a la Intendencia Municipal, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

**Resolución JM/N° 3.435/17 – Minuta 06/02/17 (copia)**

23. Dictamen de la Comisión de Relaciones Internacionales, Intermunicipales y de Cooperación Interinstitucional, con relación a los siguientes documentos: 1) **Nota ME/N° 938/17**, del Dr. Allan Rosenbaum, Dra. Cristina A. Rodríguez Acosta, Director y Directora Adjunta, respectivamente, del Instituto de Administración Pública y Servicios Comunitarios (IPMCS) y Dr. Arturo Herrera, Gerente de Gestión del Sector Público de América Latina y el Caribe, a través de la cual invitan a participar de la “XXIII Conferencia Interamericana de Alcaldes y Autoridades Locales, a llevarse a cabo en la ciudad de Miami, Estados Unidos de América, del 12 al 15 de junio del corriente año; y 2) Minuta ME/N° 4.921/17, del Concejal Víctor R. Ortiz, en la que señala la recepción de la invitación para participar de la mencionada conferencia.

**\*Recomendación: \*ACEPTAR la invitación para para participar de la XXIII Conferencia Interamericana de Alcaldes y Autoridades Locales, a llevarse a cabo en la ciudad de Miami, Estados Unidos de América, del 12 al 15 de junio del corriente año. \*ENCOMENDAR a la Mesa Directiva la designación de los Concejales que representarán a la Corporación Legislativa en el referido evento.**

**Resolución JM/N° 3.436/17 – Nota Recibida 13/05/17 – la Minuta se encuentra con el Exp.**

**\*MINUTAS:**

1. **N° 5.159/17**, del Concejal Ireneo Román, a través de la cual solicita la entrega de pergaminos a los funcionarios municipales jubilados de la Junta Municipal de Asunción y de la Intendencia Municipal, en reconocimiento a los años trabajados.  
**Nota Remitida JM/N° 4.506/17 – Minuta 27/04/17 (copia)**
2. N° 5.160/17, del Concejal Ireneo Román, en su carácter de Presidente de la Comisión de Educación, Cultura, Turismo y Espectáculos Públicos, mediante la cual solicita la emisión de estampillas en conmemoración al centenario del natalicio de uno de los



escritores más importantes del Paraguay, el Sr. Augusto Roa Bastos. Asimismo, solicita que la solicitud sea remitida a la DINACOPA- Dirección Nacional de Correo Paraguayo, para la elaboración de las estampillas.

3. **N° 5.161/17**, del Concejal Ricardo Martínez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección respectiva, proceda a la limpieza total del predio y la construcción de la vereda del inmueble ubicado sobre Del Maestro y Gumersindo Sosa, del Barrio Herrera.  
**Nota Remitida JM/N° 4.453/17 – Minuta 28/04/17 (copia)**
4. **N° 5.162/17**, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección pertinente, proceda la limpieza total del predio y la construcción de la vereda del inmueble ubicado sobre la calle Del Maestro, Raúl Carmona y Nicanor Torales, del Barrio Herrera.  
**Nota Remitida JM/N° 4.454/17 – Minuta 28/04/17 (copia)**
5. **N° 5.163/17**, del Concejal Ricardo Martínez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza total del predio y la construcción de la vereda del inmueble ubicado sobre la calle 4 de Julio y Cap. Raúl Carmona, del Barrio Herrera.  
**Nota Remitida JM/N° 4.455/17 – Minuta 28/04/17 (copia)**
6. **N° 5.164/17**, del Concejal Ricardo Martínez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza total del predio y la construcción de la vereda del inmueble ubicado sobre la calle Gonzalo Bulnes entre Dr. Eusebio Lillo y Antonio José de Sucre, del Barrio Villa Morra.  
**Nota Remitida JM/N° 4.456/17 – Minuta 28/04/17 (copia)**
7. **N° 5.165/17**, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la capa asfáltica y revisión de la gran cantidad de agua servida en la calle Dr. Eusebio Lillo y Roque Gaona.  
**Nota Remitida JM/N° 4.457/17 – Minuta 28/04/17 (copia)**
8. **N° 5.166/17**, del Concejal Ricardo Martínez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación del empedrado de la calle Trifón Benítez Vera entre Dr. Eusebio Lillo y Antonio José de Sucre.  
**Nota Remitida JM/N° 4.458/17 – Minuta 28/04/17 (copia)**
9. **N° 5.167/17**, del Concejal Ricardo Martínez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, informe sobre los trabajos realizados en la Avda. Santísimo Sacramento, específicamente frente al I.P.S. Central, debido a los cuestionamientos por los trabajos relacionados con la entrada de los ómnibus para la bajada y subida de pasajeros. Se adjunta fotografía.  
**Nota Remitida JM/N° 4.459/17 – Minuta 28/04/17 (copia)**
10. **N° 5.168/17**, del Concejal Sebastián Villarejo, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Villa Morra, quienes manifiestan su preocupación respecto a los accidentes de tránsito sobre la calle Charles de Gaulle esquina Campos Cervera y República Argentina y Campos Cervera, que se han convertido en una constante y, en tal sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio del Consejo Municipal de Seguridad Vial (COMUSEVI), previo estudio técnico de factibilidad, proceda a la instalación de un



aparato semafórico en la intersección mencionada y que, en caso de que el estudio de factibilidad resulte negativo, proceda a tomar todas las medidas que garanticen la seguridad vial de los peatones y conductores y que se informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días.

**Nota Remitida JM/N° 4.460/17 – Minuta 28/04/17 (copia)**

11. **N° 5.169/17**, del Concejal Sebastián Villarejo, mediante la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través del Consejo Municipal de Seguridad Vial (COMUSEVI) proceda a realizar un estudio técnico de factibilidad para establecer que la calle R.I. 3 Corrales, en su intersección con las Avdas. Dr. Guido Boggiani y Campos Cervera, pase a ser de un único sentido, con dirección norte – sur y que se informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días.

**Nota Remitida JM/N° 4.461/17 – Minuta 28/04/17 (copia)**

12. **N° 5.170/17**, del Concejal Sebastián Villarejo, por medio de la cual hace referencia a la denuncia de la Abogada Rocío Vallejos Ávalos, quien solicita la intervención municipal, luego del accidente que sufrió en la vereda del inmueble ubicado en la calle Prof. Riquelme N° 1.333 casi Avda. San Martín, correspondiente al Estudio Jurídico Vázquez González, del Barrio General Díaz y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que verifique la denuncia y, si así lo considere, proceda a notificar al propietario del inmueble mencionado para que repare y adecue la vereda de su propiedad, conforme a la Ordenanza N° 217/12, e informe de lo actuado en un plazo de quince días.

**Nota Remitida JM/N° 4.462/17 – Minuta 28/04/17 (copia)**

13. **N° 5.171/17**, del Concejal Sebastián Villarejo, a través de la cual alude a la situación planteada en el Edificio del Círculo Paraguayo de Médicos, construido por la Empresa Coor Goldemberg Perello, y que se ha adquirido en copropiedad para uso de consultorios médicos y, en ese contexto, se hace eco de la denuncia de los copropietarios, quienes mencionan que la Municipalidad de Asunción ha iniciado un juicio contra la citada empresa, por cobro de impuestos y, en ese sentido, solicita al ejecutivo Municipal que proceda a informar sobre el juicio que lleva a cabo la Institución Municipal en contra de la Empresa Coor Goldemberg Perello y que se otorgue asistencia en cuanto a la situación que atraviesan los copropietarios.

**Nota Remitida JM/N° 4.463/17 – Minuta 28/04/17 (copia)**

14. **N° 5.172/17**, del Concejal Sebastián Villarejo, por medio de la cual se hace eco de la denuncia de vecinos del Barrio Mariscal Estigarribia, quienes manifestaron la presencia de vendedores ambulantes en la vereda de la calle Facundo Machaín esquina Camilo Recalde, que impide la circulación de peatones, entre otros inconvenientes, y en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a verificar la denuncia y controle el permiso correspondiente.

**Nota Remitida JM/N° 4.464/17 – Minuta 28/04/17 (copia)**

15. **N° 5.173/17**, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, a través de la cual hace referencia a la viga saliente en el lado interno del Edificio del Palacete Municipal, producto de un desprendimiento de pedazos de cemento, en su cara interna, que representa un peligro inminente para los vendedores que se instalan en el lugar y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que tome las medidas necesarias para subsanar el hecho mencionado y remita un informe de lo actuado en un plazo no mayor a quince días. Se adjunta fotografía.

**Nota Remitida JM/N° 4.465/17 – Minuta 28/04/17 (copia)**



16. **N° 5.174/17**, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, por medio de la cual solicita al Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la demarcación de los lugares habilitados para el estacionamiento en las inmediaciones del Colegio Goethe, sito en las calles Cptán. Denis Roa, Cnel. Alejo Silva, Jaime Bestard y Tte. 1° Rocholl, así como personal de la Policía Municipal de Tránsito (PMT) por el lapso de una semana, a fin de informar a los conductores de las faltas en las que se encuentran incurriendo e informe de todo lo actuado en un plazo de quince días. Se adjunta croquis.  
**Nota Remitida JM/N° 4.466/17 – Minuta 28/04/17 (copia)**
17. **N° 5.175/17**, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, mediante la cual hace referencia a la incomodidad que genera la presencia de vehículos estacionados en ambos márgenes de las calles Cruz del Defensor, Cruz del Chaco, Charles de Gaulle, San Roque González, Rodolfo Zotti, Juan Bogarín, Torreani Viera, Legión Civil Extranjera, Guillermo Saraví y Mac Arthur, en la zona comprendida entre las calles Toribio Pacheco y De Las Palmeras, que representa una violación a la Ordenanza N° 479/10 “Reglamento General de Tránsito” y, en ese contexto, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones competentes, proceda a la verificación del hecho denunciado, a fin de dar una respuesta a la inquietud ciudadana e informa de lo actuado en un plazo de quince días. Se adjunta croquis.  
**Nota Remitida JM/N° 4.467/17 – Minuta 28/04/17 (copia)**
18. **N° 5.176/17**, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, establezca un “Plan de alerta y prevención con recomendación, orientación a los niños, adolescentes, jóvenes y las familias, con estrategias de amplia difusión sobre el Juego de la Ballena Azul” y coordinar, de forma interinstitucional, con el Ministerio de Salud Pública y el Ministerio de Educación, entre otros e informe de lo actuado en un plazo de quince días.  
**Nota Remitida JM/N° 4.468/17 – Minuta 28/04/17 (copia)**
19. **N° 5.177/17**, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal proceda a la limpieza y fumigación en el predio del Jardín Botánico, en especial, en la zona de Cnel. Bóveda casi Avda. Artigas.  
**Nota Remitida JM/N° 4.469/17 – Minuta 28/04/17 (copia)**
20. **N° 5.178/17**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal proceda a la limpieza y retiro de basura de las calles Capitán César López de Filippis casi Campo Vía y Paseo Zorrilla esq. Magallanes, debido a que son utilizadas como mini vertederos.  
**Nota Remitida JM/N° 4.470/17 – Minuta 28/04/17 (copia)**
21. **N° 5.179/17**, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la calle 56 Proyectadas esq. Japón, debido a los accidentes que han ocurrido en dicha arteria.  
**Nota Remitida JM/N° 4.471/17 – Minuta 28/04/17 (copia)**
22. **N° 5.180/17**, del Concejal Daniel Centurión, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la realización de un estudio técnico y de factibilidad de modo a asfaltar la calle Capitán Ruíz Díaz de Melgarejo entre Andrés Campos Cervera y Facundo Machaín, debido a la creciente e incesante circulación de vehículos.  
**Nota Remitida JM/N° 4.472/17 – Minuta 28/04/17 (copia)**





23. **N° 5.181/17**, de los Concejales Federico Franco Troche y Gilberto Antonio Apuril, en sus caracteres de miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por medio de la cual solicitan a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, remita un informe pormenorizado sobre el Proyecto de Modificación del Sistema de Avalúo de los terrenos de propiedad municipal.  
**Nota Remitida JM/N° 4.473/17 – Minuta 28/04/17 (copia)**
24. **N° 5.182/17**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual se hace eco del reclamo de los vecinos del Barrio San Pablo, quienes denuncian que el taller ubicado sobre la calle Cará Cará esq. Chiripa deja camiones estacionados en la calle, ocupando, también, la vereda y, en tal sentido, solicita que la Intendencia Municipal verifique la denuncia y proceda conforme a lo establecido en las ordenanzas que rige para el efecto.  
**Nota Remitida JM/N° 4.474/17 – Minuta 28/04/17 (copia)**
25. **N° 5.183/17**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual hace referencia a las vacunas que son administradas en el Hospital Materno Infantil y en tal sentido, solicita que la Intendencia Municipal realice una campaña de promoción conjuntamente con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a fin de hacer un llamado a la ciudadanía para acudir al Centro de Salud más cercano para la correspondiente vacunación, a través de las direcciones correspondientes, y los 10 Centros Municipales, como así también, realizar jornadas de vacunación en los distintos barrios de la ciudad.  
**Nota Remitida JM/N° 4.475/17 – Minuta 28/04/17 (copia)**
26. **N° 5.184/17**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual se hace eco del reclamo de vecinos del Barrio Mcal. Estigarribia, quienes denuncian una casa abandonada en la calle R.I. 1. “2 de Mayo” c/ Rivarola Matto y, en tal sentido, solicita que la Intendencia Municipal, a través de la dirección correspondiente dé respuesta a la inquietud de los vecinos.  
**Nota Remitida JM/N° 4.476/17 – Minuta 28/04/17 (copia)**
27. **N° 5.185/17**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicita que la Intendencia Municipal remita un informe si existe un relevamiento actualizado de viviendas y edificios sin moradores en estado de abandono en la ciudad y, además, que puntualice a los titulares a que realicen las acciones tendientes a la conservación de la propiedad, lo que contribuye a la higiene, seguridad y limpieza de la misma.  
**Nota Remitida JM/N° 4.477/17 – Minuta 28/04/17 (copia)**
28. **N° 5.186/17**, de la Concejala Rosanna Rolón, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, a través de la cual se hace eco del reclamo de los vecinos del Barrio Nazareth, así como de representantes de la Comisión Vecinal y de las Sras. Petrona Ramírez y Jovelina Vázquez, quienes denuncian la ocupación de la Plaza Defensores del Chaco, ubicada en las inmediaciones de la Terminal de Ómnibus de Asunción y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, realice una serie de medidas tendientes a la recuperación del referido espacio público.  
**Nota Remitida JM/N° 4.478/17 – Minuta 28/04/17 (copia)**
29. **N° 5.187/17**, de la Concejala Rosanna Rolón, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, a través de la cual se hace eco del reclamo de los pobladores del Barrio Tablada Nueva, donde se encuentra el Parque Recreativo Los Duarte, ubicado a la orilla de la Laguna Pytá, sobre Carlos Dematei y Dublín, quienes aluden a la situación que les afecta a raíz de la creciente de la referida laguna y, en tal sentido, solicita que la Intendencia Municipal, a través de las Direcciones de Planta

Asfáltica y de Aseo Urbano, proceda al relleno y limpieza de la mencionada zona, a través de una recarga planificada.

**Nota Remitida JM/N° 4.479/17 – Minuta 28/04/17 (copia)**

30. **N° 5.188/17**, de la Concejala Rosanna Rolón, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, a través de la cual se hace eco de los “Vecinos Unidos Zona Recoleta”, quienes denuncian la falta de cumplimiento de la Resolución N° 623/17 I., que dispone la suspensión inmediata de obras para la instalación de “Food Parks”, en el inmueble ubicado en la calle De Las Palmeras esq. Monseñor Bogarín, con Cta. Cte. Ctral. N° 14-1106-02/03 y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, informe al respecto.

**Nota Remitida JM/N° 4.480/17 – Minuta 28/04/17 (copia)**

31. **N° 5.189/17**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a notificar a todos los propietarios de los inmuebles abandonados, a fin de mantener los mismos en buenas condiciones de limpieza y seguridad, así como la verificación del predio ubicado en 33 Orientales esquina Cerro Corá y se notifique al propietario, considerando el estado de abandono en el que se encuentra.

**Nota Remitida JM/N° 4.481/17 – Minuta 28/04/17 (copia)**

32. **N° 5.190/17**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección que corresponda, proceda a la reparación de la calle Dr. Escobar y Avda. España, debido a que en el lugar existe un bache de grandes proporciones y profundidad.

**Nota Remitida JM/N° 4.482/17 – Minuta 28/04/17 (copia)**

33. **N° 5.191/17**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual hace referencia al reclamo de vecinos del Barrio Carmelitas, quienes denuncian que una comisión vecinal de la zona, sin autorización municipal, coloca carteles de “Prohibido Estacionar” en la calle Manuel Peña y Guillermo Garcete, frente a la Plaza Luis Alberto del Paraná y, en ese contexto, solicita a la Intendencia Municipal que atienda la denuncia presentada por los vecinos del mencionado barrio.

**Nota Remitida JM/N° 4.483/17 – Minuta 28/04/17 (copia)**

34. **N° 5.192/17**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Vialidad, conjuntamente con la ESSAP, proceda a la reparación de la calle Gómez de Castro c/ Mcal. López, considerando el mal estado en el que se encuentra la calle por la pérdida de agua en la mencionada intersección.

**Nota Remitida JM/N° 4.484/17 – Minuta 28/04/17 (copia)**

35. **N° 5.193/17**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, mediante al cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Vialidad, conjuntamente con la ESSAP, proceda a la reparación de la calle Pacheco y Legión Civil Extranjera.

**Nota Remitida JM/N° 4.485/17 – Minuta 28/04/17 (copia)**

36. **N° 5.194/17**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que destine personal, maquinarias y todo lo que haga necesario, para la realización de una limpieza profunda de los canales de desagüe a cielo abierto existentes en la Avda. Aviadores del Chaco.

**Nota Remitida JM/N° 4.486/17 – Minuta 28/04/17 (copia)**



37. **N° 5.195/17**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones que corresponda, proceda a dar lugar a la instalación de carteles de señalética turística, en puntos estratégicos de la ciudad, de manera a brindar un servicio y una cómoda mejor estadía a los visitantes.  
**Nota Remitida JM/N° 4.487/17 – Minuta 28/04/17 (copia)**
38. **N° 5.196/17**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Tránsito, brinde una respuesta a los vecinos y transeúntes de la calle Moisés Bertoni, en sus intersecciones con las calles San Martín, Brizuela y Capitán Dimas Motta, considerando las denuncias de mal estacionamiento de vehículos que se registran en ambas aceras de las mencionadas intersecciones.  
**Nota Remitida JM/N° 4.488/17 – Minuta 28/04/17 (copia)**
39. **N° 5.197/17**, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, agote las instancias para que la calle Capitán Carpinelli entre Choferes del Chaco y Saraví sea de sentido único y, a su vez, proceda a colocar ojos de gatos en la misma dirección, en carácter urgente; con cargo de informar sobre los avances, en un plazo no mayor de 15 días.  
**Nota Remitida JM/N° 4.489/17 – Minuta 28/04/17 (copia)**
40. **N° 5.198/17**, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación de la calle Primer Presidente desde Sacramento hasta Itapúa, en carácter urgente; con cargo de informar sobre los avances, en un plazo no mayor de 15 días.  
**Nota Remitida JM/N° 4.490/17 – Minuta 28/04/17 (copia)**
41. **N° 5.199/17**, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación de la calle Avda. Médicos del Chaco entre Avda. Eusebio Ayala y Avda. Fernando de la Mora, en carácter urgente; con cargo de informar sobre los avances, en un plazo no mayor de 15 días.  
**Nota Remitida JM/N° 4.491/17 – Minuta 28/04/17 (copia)**
42. **N° 5.200/17**, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación de la calle Ytororó en su intersección con la calle Río Paraguay, en carácter urgente; con cargo de informar sobre los avances, en un plazo no mayor de 15 días.  
**Nota Remitida JM/N° 4.492/17 – Minuta 28/04/17 (copia)**
43. **N° 5.201/17**, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación de la calle Juan León Mallorquín entre 24 Pytdas. y Melo de Portugal, en carácter urgente; con cargo de informar sobre los avances, en un plazo no mayor de 15 días.  
**Nota Remitida JM/N° 4.493/17 – Minuta 28/04/17 (copia)**
44. **N° 5.202/17**, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación de la calle Coronel Bóveda y Listo Valois, en carácter urgente; con cargo de informar sobre los avances, en un plazo no mayor de 15 días.  
**Nota Remitida JM/N° 4.494/17 – Minuta 28/04/17 (copia)**



45. **N° 5.203/17**, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación de la calle Juan León Mallorquín entre 25 Pytdas. y Trejo y Sanabria, en carácter urgente; con cargo de informar sobre los avances, en un plazo no mayor de 15 días.  
**Nota Remitida JM/N° 4.495/17 – Minuta 28/04/17 (copia)**
46. **N° 5.204/17**, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación de la calle Tte. Rodi y Guillermo Arias, en carácter urgente; con cargo de informar sobre los avances, en un plazo no mayor de 15 días.  
**Nota Remitida JM/N° 4.496/17 – Minuta 28/04/17 (copia)**
47. **N° 5.205/17**, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación de la calle Coronel Bóveda y Herman Gneimer, en carácter urgente; con cargo de informar sobre los avances, en un plazo no mayor de 15 días.  
**Nota Remitida JM/N° 4.497/17 – Minuta 28/04/17 (copia)**
48. **N° 5.206/17**, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación de la calle Manduvirá y Colón, en carácter urgente; con cargo de informar sobre los avances, en un plazo no mayor de 15 días.  
**Nota Remitida JM/N° 4.498/17 – Minuta 28/04/17 (copia)**
49. **N° 5.207/17**, de los Concejales Rodrigo Buongermini y Federico Franco Troche, a través de la cual proponen la creación de Bibliotecas Municipales en el local de la Dirección de Servicios Urbanos, así como en los diferentes Centros Municipales, accesibles a los funcionarios, como también, y fundamentalmente, a la población de escasos recursos y, en tal sentido, solicitan que se encomiende a la Intendencia Municipal, cuanto sigue: 1) Estudie la posibilidad de crear una Red de Bibliotecas Municipales, a ser instaladas en la Dirección de Aseo Urbano y en los Centros Municipales, a través de una campaña de recolección de libros, materiales de lectura, escolares y otros que ya no son utilizados en las casas visitadas por los recolectores; y 2) Estudie la posibilidad de rehabilitar la escuela de educación básica y media para funcionarios que no han concluido sus estudios que tenía sede en la misma Dirección de Servicios Urbanos.  
**Nota Remitida JM/N° 4.499/17 – Minuta 28/04/17 (copia)**
50. **N° 5.208/17**, del Concejal Federico Franco Troche, a través de la cual propone la creación del Parque Ecológico Mburucuyá, en el predio ubicado sobre la calle Río Pilcomayo, desde Mayor Albertano Zayas hasta la proximidad de la calle Tte. López, el cual, según manifestaciones de los vecinos, pertenecía a la Municipalidad de Asunción y, en ese sentido, solicita que la Intendencia Municipal se aboque a estudiar la situación de dominio del predio mencionado e inicie los trámites legales pertinentes a los efectos de posibilitar la creación del Parque Ecológico Mburucuyá en el mismo.  
**Nota Remitida JM/N° 4.500/17 – Minuta 28/04/17 (copia)**
51. **N° 5.209/17**, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal la reparación de la calle Teresa Lamas Carísimo entre Avda. Guido Boggiani y Prof. Sergio Conradi.  
**Nota Remitida JM/N° 4.501/17 – Minuta 28/04/17 (copia)**



52. **N° 5.210/17**, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal ordene la reparación del empedrado de la calle Cerro Guy desde Ybapurú hasta Yukyty.

**Nota Remitida JM/N° 4.502/17 – Minuta 28/04/17 (copia)**

53. **N° 5.211/17**, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal la reparación de la calle Dr. Coronel entre Guillermo Arias y Coronel Gracia.

**Nota Remitida JM/N° 4.503/17 – Minuta 28/04/17 (copia)**

Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, de Legislación y de Recursos Naturales y Medio Ambiente, ingresado por decisión del Pleno, con relación a la **Minuta ME/N° 4.798/17**, del Conc. Orlando Fiorotto, en la que solicita el cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución JM/N° 2.966/17, en su Art. 4°, en relación a la apertura de calle (ensanche) de la calle Congreso de Colombia.

**Resolución JM/N° 3.437/17 – Minuta 27/03/17**

**Minuta verbal del Conc. Daniel Centurión**, presentada en la Sesión Ordinaria del día de la fecha, solicita se declare de Interés Municipal la Primera Campaña del “Día Nacional de la Lucha contra la Miastenia Gravis” que llevara como lema “Mis Fuerzas Son Tus Fuerzas, Juntos Podemos”, slogan “Paraguay se Pinta De Verde” a realizarse el 2 de junio.

**Resolución JM/N° 3.438/17 – Minuta Verbal 03/05/17**

**Minuta verbal del Conc. José Alvarenga**, presentada en la Sesión Ordinaria del día de la fecha, a través de la cual solicita se declare de Interés Municipal el “Seminario sobre Cetrería y Aves Rapaces” a realizarse el día sábado 27 de mayo de 2017.

**Resolución JM/N° 3.439/17 – Minuta verbal 03/05/17**

**Minuta verbal del Conc. Julio Ullón**, mediante la cual solicita a la I.M. informe si la licencia ambiental de la Empresa SERMAT S.A. permite la disposición final de residuos domiciliarios.

**Nota Remitida JM/N° 4.504/17 – No envió la Minuta verbal.**

Minuta verbal del Conc. Oscar Rodriguez, a través de la cual se hace eco del pedido de padres de alumnos del Colegio del Sol, mediante la cual solicitan autorización municipal para la realización del evento “Interescolar del Colegio del Sol año 2017”

**Nota Remitida JM/N° 4.505/17 – Minuta verbal 03/05/17 (copia)**